



ACUERDO NUMERO 051 DE 1994
(AGOSTO 17)

POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA UN PROGRAMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
En uso de sus facultades Constitucionales y legales. En especial las consagradas en los artículos 313 de la Constitución Política de Colombia, decreto 1333 de 1986 y la ley 136 de 1994.

CONSIDERANDO :

- A.- Que durante los años 1993 y 1994 dentro del Plan Social Integral se estableció un programa para brindar apoyo nutricional a los niños y niñas vinculados a las escuelas públicas de Bucaramanga.
- B.- Que con el apoyo Municipal, la cobertura de restaurantes escolares pasó de atender 3.500 a 7.500 escolares.
- C.- Que de los 40.000 escolares alrededor del 50% equivalen a 20.000, presenta algún grado de desnutrición.
- D.- Que el programa ha demostrado beneficios importantes al reducir la decersión y mejorar el rendimiento de los escolares beneficiados.
- E.- Que se hace necesario comprometer en el Presupuesto de Inversión Municipal de cada año un monto que permita la continuidad del programa de manera porcentual y paulatina hasta alcanzar cobertura del 100% de los niños afectados en su salud por la desnutrición.

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Institucionalizar un programa de complemento nutricional para los niños y niñas vinculados a los establecimientos de educación primaria del Municipio de Bucaramanga, consistente en ampliar la cobertura de los restaurantes escolares mediante apoyo con subsidios a aquellos estudiantes que carecen de recursos para cubrir los costos de almuerzo escolar.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Señor Alcalde Bucaramanga para incluir dentro de los presupuestos Municipales a partir de 1995 los recursos necesarios para el cumplimiento del objetivo propuesto.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

El Presidente,

Mario Suarez
MARIO SUAREZ FLOREZ



El Secretario,

Humberto Rueda Gualdrón
HUBERTO RUEDA GUALDRON



El suscrito Presidente y Secretario del Honorable concejo Municipal de Bucaramanga.

CERTIFICAN :

Que el antaerrior Acuerdo Número 051 de Agosto de 1994, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,

Mario Suarez
LA ALCALDIA DE MARIO SUAREZ FLOREZ



El Secretario,

Humberto Rueda Gualdrón
HUBERTO RUEDA GUALDRON



Oficina del Municipio de Bucaramanga



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 051

DE 19 94 Hoja 3

17 AGOSTO

POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA UN PROGRAMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS MATRICULADAS EN LAS ESCUELAS PUBLICAS DE BUCARAMANGA

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 24 de Agosto de 1994.

La Secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



CONSIDERANDO

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

29 de Agosto de 1994

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

Jaime Rodriguez Ballesteros
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 051 del 17 de Agosto de 1994, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado el día de hoy 29 de Agosto de 1994.

El Alcalde,

Jaime Rodriguez Ballesteros
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS



La Secretaria General,

Alba Rocio Rueda Gomez
ALBA ROCIO RUEDA GOMEZ



Ana.R.

Escuela Juridica del Municipio de Bucaramanga